



05 de marzo de 2018 VAS-1937-2018

UCR FM 14:41/13 MAR '18

Dr. Mauricio Vargas Fuentes Director Escuela de Salud Pública

Estimado señor

Con base en su oficio ESP-0085-2018, en el cual solicita aval de exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional FDI, para el proyecto ED-2681 "Fortalecimiento de la Salud Pública", inscrito en la Fundación UCR, bajo la cuenta N°2697-06 "Secretaria Técnica de la Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG)" me permito indicar que esta Vicerrectoría, a la luz de lo indicado en el Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional, en su Artículo N°3, no avala su solicitud, por cuanto la información suministrada no se visualiza avenencia con las condiciones de excepción descritas en este.

Por otra parte, tal como se indica, los recursos de la ALASAG corresponden a cuotas de membresía aportadas por los miembros de la Alianza, adicional al aporte de la Universidad de Fiocruz de Brasil.

Le reitero la disposición de esta Vicerrectoría de atender cualquier consulta o solicitud que considere pertinente, por lo que se insta contactarse con la persona asesora de su área, Manuel Hernández Valenciano, al correo electrónico manuel.hernandezv@ucr.ac.cr o mediante vía telefónica al 2511-1517.

Atentamente,

M.L. Marjorie Jiménez Castio

Vicerrectora

MHV/kgs

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina CC.

